

**POLÍTICA DE CONTROL**

**Y**

**GESTIÓN DE RIESGOS**

- Control de versiones

Versión	Fecha	Autor	Cambios producidos
1.0	22/12/2020	Deloitte/Dpto.Jurídico	Versión inicial

- Aprobaciones

Órgano de gobierno	Entidad	Fecha	Firma
Consejo de Administración	Iberpapel Gestión, S.A.	22/12/2020	

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS .....	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
5. CATEGORÍAS DE RIESGO .....	4
6. NIVEL ACEPTABLE DE RIESGO.....	5
7. MODELO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO IBERPAPEL .....	5
8. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	7

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. (la "Sociedad") tiene como competencia, entre otras, la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

La Política de Control y Gestión de Riesgos (la "Política"), identifica los principales riesgos de la Sociedad y de las demás sociedades integradas en el Grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el "Grupo") y organiza los sistemas de control interno y de información adecuados, así como el seguimiento periódico de dichos sistemas.

El objetivo de este documento es establecer el marco general de actuación, así como los procedimientos y las responsabilidades para llevar a cabo el Control y la Gestión de los Riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva.

A través de ésta, el Grupo promoverá el desarrollo de sus capacidades para que los riesgos que puedan aparecer a la hora de conseguir los objetivos se encuentren correctamente identificados, evaluados, priorizados y gestionados.

Esta Política ha sido desarrollada y debe implementarse en alineación con los principios éticos generales y pautas de conducta del Grupo Iberpapel. Con esta Política se amplía y refuerza el marco de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Iberpapel.

## 2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo de esta Política es establecer los principios fundamentales y el marco general para el control y la gestión de los diferentes tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo Iberpapel.

La presente Política está alineada y se complementa con el resto de políticas corporativas establecidas por el Grupo.

La Política define la contribución del Control y Gestión de Riesgos dentro del Gobierno Corporativo del Grupo Iberpapel. Se incluye la definición de las competencias, funciones y responsabilidades de los diferentes Órganos de Gobierno del Grupo que participan en el control y la gestión de riesgos.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Control y Gestión de Riesgos resulta de aplicación a las empresas que forman parte de Grupo Iberpapel, afectando a todas las áreas de la Organización.

#### 4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

El Grupo Iberpapel está sujeto a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que realiza que puede impedirle alcanzar con éxito sus objetivos y ejecutar sus estrategias.

El Consejo de Administración de la Compañía, a través de la Política de Control y Gestión de Riesgos, establecerá los principios y mecanismos básicos para gestionar suficientemente los riesgos y oportunidades, con un nivel de riesgo que permita:

- a. alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Grupo;
- b. conseguir el máximo nivel de garantía para los accionistas y restantes grupos de interés;
- c. proteger los beneficios o pérdidas y que se mantenga intacta la reputación del Grupo;
- d. proteger la reputación de Grupo Iberpapel; y
- e. salvaguardar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida, facilitando el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos;

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Iberpapel se basa en los siguientes principios para diseñar y aplicar las técnicas de control y gestión de riesgos del Grupo:

- a. integrar la cultura de riesgos en la gestión del Grupo;
- b. mantener una asignación de funciones entre las áreas que asumen el riesgo y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, proporcionando un adecuado nivel de independencia;
- c. asegurar el uso de medidas adecuadas para mitigar el impacto de los riesgos;
- d. informar, de forma transparente, de los riesgos del Grupo y de sus unidades operativas, así como del funcionamiento de los sistemas de control, a los reguladores y a los principales agentes externos;
- e. garantizar el adecuado cumplimiento de las normas de gobierno corporativo establecidas por el Grupo; y
- f. actuar en todo momento de acuerdo con la legislación y normativa aplicable y los valores y normas de conducta reflejados en el Código de Conducta y los principios y buenas prácticas reflejados en la Política de Anticorrupción, orientados a impedir la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude;
- g. aportar el máximo nivel de garantía a los accionistas.

#### 5. CATEGORÍAS DE RIESGO

En la evaluación de los riesgos, Grupo Iberpapel tiene en cuenta los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, los relativos a la seguridad y salud, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción y con la protección de datos) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

En este sentido, el Grupo aglutina los riesgos dentro de las categorías de Gobernanza, Estrategia y Planificación, Operaciones/Infraestructura, Financieros y de Cumplimiento.

El detalle de los principales riesgos identificados, teniendo en cuenta las principales líneas de negocio, actividades y presencia geográfica del Grupo Iberpapel, se incluye tanto en el Informe Anual como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía.

## 6. NIVEL ACEPTABLE DE RIESGO

El Grupo Iberpapel entiende por nivel aceptable de riesgo el nivel de riesgo que la compañía acepta para lograr sus objetivos. La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo está dirigida a lograr un perfil de riesgo bajo, a través de una gestión prudente, buscando un crecimiento sostenible en el tiempo. Para ello se establecen una serie de premisas básicas, que caracterizan el comportamiento objetivo de la entidad y son transversales a la organización, relacionadas básicamente con la solvencia, la liquidez y la solidez de resultados que, en función de las circunstancias que se den en cada caso, determinan la gestión del riesgo en el Grupo y permiten alcanzar los objetivos deseados.

El objetivo no consiste en eliminar todos los riesgos, sino en asumir un nivel prudente de riesgo que permita generar resultados manteniendo niveles adecuados de actividad, financiación y resultados, con el fin de generar beneficios de forma recurrente.

## 7. MODELO DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GRUPO IBERPAPEL

Grupo Iberpapel desarrolla actuaciones en el ámbito de control y gestión de riesgos. Para ello, se establece un sistema que permite identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos que afectan al Grupo detallándose a continuación:

### Identificación de riesgos

Búsqueda de eventos asociados tanto a factores internos como externos que implican, o pueden implicar, la aparición de riesgos que afecten a los objetivos de una sociedad individual y/o del Grupo Iberpapel en su conjunto.

### Evaluación de riesgos

Se definen dos escalas de cuantificación con el objetivo de acordar un criterio homogéneo para la valoración de los riesgos del Grupo: probabilidad de ocurrencia e impacto.

Los riesgos son sometidos a un proceso de valoración y actualización, al menos anualmente, por las personas miembros del Órgano de Control SCIIF y Cumplimiento Penal (antes denominado Órgano de Control SCIIF) de Grupo Iberpapel.

Una vez se obtienen las valoraciones, se procede a su consolidación y a la ubicación de los riesgos dentro del Mapa de Riesgos del Grupo Iberpapel, en función de la escala obtenida.

### Gestión de riesgos

Después de evaluar los riesgos significativos, se selecciona y aplica la respuesta a los mismos, en función del contexto. Las respuestas a los riesgos pueden ser:

#### Mitigar

Se diseñan e implementan acciones dirigidas a reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia del riesgo hasta el nivel aceptable para la organización.

#### Aceptar

Se decide no llevar a cabo ninguna acción sobre el riesgo en cuestión, aceptando sus consecuencias y su probabilidad de ocurrencia.

#### Compartir/transferir

Se llevan a cabo acciones dirigidas a compartir/transferir parte del riesgo con terceros, por ejemplo, a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, etc.

#### Evitar

Se decide suspender la actividad que origina el riesgo para que desaparezca/n el/los riesgo/s asociado/s a la misma.

### Supervisión y comunicación

El control interno forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos (SGR), cuyo objetivo es controlar los riesgos que afectan al Grupo. Los componentes básicos del sistema de control de riesgos son el entorno de control, la evaluación periódica de los principales riesgos del Grupo, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión, organización y responsabilidades para su gestión.

Además, Grupo Iberpapel dispone de un sistema de Control Interno de la Información Financiera, que se revisa en base a un plan de Auditoría Interna plurianual. La Comisión de Auditoría es el encargado de coordinar y supervisar las actividades asociadas.

El proceso de revisión de las respuestas a los riesgos recae sobre el Órgano de Control SCIIF y Cumplimiento Penal, quien posteriormente lo presentará a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Son estas, quienes ejercen la función de supervisión de los riesgos.

En paralelo, existen otras políticas que complementan las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse. Estas políticas regulan marcos de actuación en diferentes ámbitos. Entre otras, se encuentran:

- Política Anticorrupción
- Política de Cambio Climático
- Política de Responsabilidad Social Corporativa
- Código General de Conducta

A nivel externo, anualmente se incluye un apartado relacionado con la gestión de riesgos, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En el mismo, se detallan los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo Iberpapel y las acciones generales acordadas sobre los mismos, así como los elementos del sistema de control interno.

### Actualización del Sistema de Gestión de riesgos

Los riesgos del negocio se modifican con el tiempo y por lo tanto generan cambios en el Sistema de Gestión. En ese sentido, los riesgos que antes eran críticos pueden perder relevancia, mientras que otros ganan en criticidad.

Con el objetivo de mantener un Sistema de Gestión de Riesgos eficaz y actualizado, Grupo Iberpapel adopta el Mapa de Riesgos como herramienta de sistema de información y control interno para controlar y gestionar los riesgos. El Consejo de Administración se asegura de que se realiza con carácter anual la actualización del Mapa de Riesgos, siguiendo el proceso descrito con anterioridad.

## 8. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad controla y gestiona los riesgos del Grupo en los diversos niveles de supervisión, control y gestión.

### Consejo de Administración

Ejerce la responsabilidad del mantenimiento del sistema de control interno que incluye el seguimiento y control de los riesgos relevantes del Grupo. El Consejo de Administración establece los principios y directrices generales del sistema de gestión y control de riesgos, fija el nivel de riesgo aceptable para la entidad y establece las directrices de actuación específicas para gestionar y mitigar las distintas categorías de riesgos financieros y no financieros, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. Además, es el Órgano responsable de la determinación y aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos.

### Comisión de Auditoría

Ejerce, autorizada por el Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones, la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al Grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción (lo cual podrá ser realizado alternativa o complementariamente por la comisión de responsabilidad social corporativa)— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría, delega algunas de sus labores anteriores en el responsable de Auditoría Interna.



#### Comisión de Responsabilidad Social Corporativa

Tiene entre sus funciones, revisar, impulsar y supervisar las actuaciones (políticas, estrategias, planes, informes...) en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, así como, la supervisión del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de Gobierno Corporativo.

Asimismo, podrá revisar, en coordinación con la Comisión de Auditoría (quién dispondrá de la supervisión última de las funciones de control y gestión de riesgos), los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos al Grupo.

#### Órgano de Gestión de Riesgos, Control y Cumplimiento

Tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF) y el Modelo de Prevención de Delitos. Asimismo, tiene entre sus funciones asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes que afecten al Grupo y velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida, reportando a las Comisiones correspondientes.